

47491

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
INEPECO S.A.

EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2006

Señores Miembros del Comité Ejecutivo y Señores Accionistas:

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Compañías y en los Estatutos Sociales, en mi calidad de Comisario Principal, presento a ustedes el informe correspondiente al Ejercicio Económico correspondiente al año 2006 de la Empresa INEPECO S.A.

LA Empresa fue constituida mediante escritura pública, el 9 de Agosto de 1992, de la Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito, a cargo del Señor Doctor Jorge Campos Delgado; la escritura fue aprobada mediante resolución de Superintendencia de Compañías No. 92.1.1.1.1269, del 17 de Agosto de 1992, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 21 del mismo mes y año.

De acuerdo con el Estatuto Social de la Empresa, esta cumple con el objeto social para el cual fue creada, situación que se refleja en los estados financieros.

Lo expuesto se refleja en los estados financieros de este período, donde se puede notar el pago de obligaciones pendientes, multas e intereses, por el retraso producido. El resultado del ejercicio refleja una pérdida en el ejercicio de US\$ 895,22. El patrimonio más pasivo fue en 2006 de US\$ 4926,41, o sea, presenta una disminución del 22.79% respecto al año 2005. La parte financiera de la empresa refleja todavía una situación delicada, sobre la que deberá centrarse la gestión de 2007. El Gerente a pesar de mostrar cierto pesimismo en las posibilidades de desarrollar una acción más efectiva con el sector oficial, debido a las políticas del Gobierno actual, que ya se están viendo reflejadas en la disminución de los niveles de producción de PETROECUADOR, considera que las mejores expectativas estarían sin embargo en las actividades regulares de las empresas privadas, y en la incursión de la empresa en otras áreas de la actividad económica, dentro de la capacidad definida por el Estatuto Social de la Compañía.

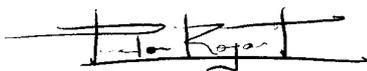
Revisados los libros contables, sociales, de Juntas Generales, de acciones y accionistas, correspondencia y más documentos anexos que corresponden al análisis del Comisario de INEPECO S.A., dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 (ex 321) de la Ley de Compañías, me permito detallar las siguientes observaciones:

- Los estados financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, los cuales son llevados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).
- La Empresa ha cumplido con todas sus obligaciones con el IESS, fiscales y de agente de retención.
- El sistema de control interno ha sido regularizado y se ajusta a las normas y requisitos de una correcta administración.
- Como Comisario, puedo certificar que luego de verificar diversas pruebas en el área de mi competencia, no he encontrado situaciones de incumplimientos significativos de las normas legales, reglamentarias, estatutarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, por parte de la administración de INEPECO S.A.

El incumplimiento de los aspectos mencionados anteriormente, así como los criterios de aplicación de las normas legales, reglamentarias, estatutarias, es de responsabilidad de la administración de INEPECO S.A. y tales criterios podría eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

Este informe es únicamente para la información y uso de los Accionistas y Administradores de INEPECO S.A. así como de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Atentamente,



Pilar Rojas Tobar
COMISARIO PRINCIPAL

Quito, 20 de abril de 2007